



NACIONAL



DISPOSICION 13/1998
DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION (DPE)

Convalidación Certificados de Auxiliar de Enfermería
dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de
Buenos Aires.
Del: 15/09/1998

VISTO la Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°
4054/98, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución convalida los títulos correspondientes a la Carrera
Modulada de Enfermería Profesional expedidos por la ex - Escuela de Enfermería
dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires,

Que el Plan de Estudios de dicha Carrera contempla el otorgamiento de un título intermedio
de Auxiliar,

Que en su oportunidad la ex Dirección de Recursos Humanos acordó la aprobación
nacional del mencionado plan, ya que se encuadraba en los aspectos básicos en la
Resolución N° 35/69 del Ministerio de Cultura y Educación y Resoluciones Conjuntas del
Ministerio de Cultura y Educación y del ex - Ministerio de Bienestar Social N° 944 y
344/71,

Que es necesario garantizar la habilitación de los egresados de la mencionada carrera con
certificado de Auxiliar de Enfermería y de Enfermero.

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 a la ex -
Dirección de Recursos Humanos de Salud,

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Convalidar los certificados de egresados como Auxiliar de Enfermería y
Enfermero/a de la Carrera Modulada de Enfermería Profesional de la ex - Escuela de
Enfermería dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen Oviedo

